

TRÁMITES ELECTRÓNICOS AREA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Trámite relativo a la inscripción de Asociaciones en el Registro de Entidades Ciudadanas.

Denominación genérica del trámite: Registro Municipal de Entidades Ciudadanas

Trámites que se pueden iniciar desde esa opción, relacionados todos ellos con el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas. Se puede **SOLICITAR**:

- Primera inscripción
- Renovación anual de la inscripción
- Subsanación y modificación información (modificación de estatutos, Junta Directiva, Sede Social...)
- Baja Inscripción
- Certificados sobre los datos del Registro Municipal
- Declaración de Interés-Público-Municipal

Dirigido sólo a Personas Jurídicas. Se debe acceder con el certificado digital de Representante de Persona Jurídica

Cómo acceder:

a) Desde la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Monzón, www.monzon.es

Elegir en Catálogo de trámites: Registro Municipal de Entidades Ciudadanas

b) A través del siguiente enlace:

https://monzon.sedipualba.es/segex/tramite.aspx?idtramite=13313

En el formulario web que se muestra una vez que se haya identificado electrónicamente se elegirá, de los seis que hay, el trámite que se desea iniciar y, una vez confirmado, se deberá adjuntar toda la documentación que se le indica para que se pueda gestionar adecuadamente su solicitud.

No olvidar firmar electrónicamente la solicitud.

Documentación a aportar según el trámite que se realice:

- En primera inscripción, hay que aportar:
 - Estatutos o normas de funcionamiento vigentes
 - Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones o similar
 - Acta o certificación, de acuerdo con dicha normativa, por órgano competente de la elección de la Junta vigente en el día de la Inscripción, con la dirección y el teléfono, en su caso, de los miembros de dicha Junta.
 - Sede Social
 - Código de Identificación Fiscal
 - Certificación del número de socios inscritos en el momento de la solicitud.
 - Programa o Memoria anual de sus actividades.
 - Presupuesto anual de la Entidad
 - Balance de cuentas anual.

- Para la renovación anual de la inscripción, hay que aportar la siguiente documentación.
 - Certificación del número de socios inscritos a 31 de diciembre
 - Memoria anual de las actividades realizadas en el ejercicio anterior
 - Balance de cuentas anual del ejercicio anterior
 - Modificaciones que se hayan producido con motivo de la celebración de la asamblea general anual de socios/as o por otros motivos previstos en los estatutos.
- Cuando se refiera a la modificación de los Estatutos:
 - Certificado del acuerdo que figura en el acta sobre la modificación de los Estatutos.
 - Estatutos modificados.
- Cuando se trate de la modificación de la Junta directiva:
 - Certificado del acuerdo que figura en el acta relativo a la modificación de la Junta Directiva
- En la solicitud de Certificados sobre los datos del Registro Municipal:
 - Justificante del pago de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos (7,50 €)
- Para la **Declaración de Interés-Público-Municipal**:
- Certificado del acuerdo que figura en el acta de la Asamblea por el que se solicita la Declaración
- Acreditar la representatividad, el grado e interés o la utilidad ciudadana de sus actividades, su autonomía funcional y las ayudas que reciben de otras entidades públicas o privada.